

Luis Agustín Hernández Martín. *Protocolos de Amador Álvarez de Silva, escribano de la villa de San Andrés (1875-1582) y Rodrigo Ponce, escribano del número de La Palma (1587-1594): edición, introducción e índices.* Con la colaboración de César Díaz San Luis y Gregorio Ortega de la Mano. [San Andrés y Sauces]: Ayuntamiento de San Andrés y Los Sauces, 2019. 553 p. ISBN: 978-84-09-15313-8.

En 2019 vio la luz la edición de *Protocolos de Amador Álvarez de Silva (1575-1582) y Rodrigo Ponce (1587-1594)*, de Luis Agustín Hernández Martín. Y fue posible gracias a la implicación del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces que no dudó en sufragar el coste de la edición. A consecuencia de las restricciones de la covid-19, no sería hasta septiembre de 2021 cuando se realizara su presentación pública en dicho municipio.

Luis Agustín Hernández Martín, además de sus precisas investigaciones de genealogía y sus artículos sobre los archivos parroquiales de La Palma, nos lleva regalando un trabajo excepcional desde 1999, año en el que publicó su primera gran monografía sobre los protocolos notariales palmeros (*Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma: 1546-1553*), obra con la que ya acreditó su clara vocación de servicio público, el compromiso con su tierra, su generosidad y, sobre todo, su rigor científico. Después de ésta, vendrían tres ediciones más hasta completar la documentación notarial de dicho escribano, que abarcó desde 1546 hasta 1567, un trabajo sin precedentes en Canarias<sup>1</sup>. A partir de 2013, sus publicaciones se centran en el siglo XVI de la comarca noreste de La Palma, con la edición de *Protocolos de Blas Ximón, escribano de la villa de San Andrés y sus términos, 1546-1573*<sup>2</sup>, y de la que hoy nos trae aquí: *Protocolos de Amador Álvarez de Silva (1575-1582) y Rodrigo Ponce (1587-1594)*. A éstas se sumó la del *Libro primero de bautismos de las iglesias de San Andrés y de Montserrat, isla de La Palma, 1548-1605*<sup>3</sup>.

Es harto conocida, por esa minoría de *rara avis* mal pagada que se dedica a indagar en el pasado, la relevancia de los protocolos notariales en la investigación de las ciencias sociales. Los antiguos escribanos nos dejaron un manantial inmenso de información que trascendía a la naturaleza misma y al objeto del documento. Tal es así, que los protocolos, más allá de su tipología documental, nos otorgan información diversa:

- Por la naturaleza jurídica del asunto del que traten (pleitos, testamentos, poderes, legados, capitulaciones matrimoniales, contratos comerciales, censos enfitéuticos y contratos de arrendamiento, compra-ventas de bienes inmuebles, copra-venta de esclavos, contratos comerciales locales o de ultramar, registros de buques, precios de «mercadurías», emancipaciones, deudas...), son una fuente permanente y de obligada consulta para el estudio de la historia del derecho civil, mercantil, de familia...
- Por su contenido material, son objeto de estudios de especialidades como la historia económica, social, de las mentalidades, de la vida cotidiana, historia de las mujeres, historia del arte, las formas de ocupación territorial...

Pero para los historiadores e historiadoras, el buen paleógrafo se caracteriza no solo por la correcta, precisa y exquisita transcripción, sino también por la extracción de la toda información relevante y sobre cualquier materia del documento objeto de estudio. Y es aquí donde destaca Luis Agustín, pues sus extractos, elaborados con cuidado extremo, nunca distorsionan la fuente primaria, y cuando cree correr

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma [1546-1567]*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias (etc.), 1999-2005. 4 vs.

<sup>2</sup> IDEM. *Protocolos de Blas Ximón, escribano de la Villa de San Andrés y sus términos, 1546-1573*. Breña Alta: Cartas Diferentes, 2013.

<sup>3</sup> IDEM. *Libro primero de bautismos de las iglesias de San Andrés y de Monserrat, isla de La Palma, 1548-1605*. [Patrocinado por Marcelo Rodríguez Fuertes]. [Breña Alta]: Cartas Diferentes, 2017.

el riesgo, en aras del rigor científico prefiere reflejar sus dudas o presentarnos la transcripción literal. Y lo mismo hace cuando considera de especial relevancia el tema protocolizado, por su singularidad o rareza documental, siempre que el estado de conservación del original así se los permita. Son pues el rigor y la precisión dos características esenciales de su labor investigadora.

El ámbito geográfico de los *Protocolos de Amador Álvarez de Silva (1575-1582)* y *Rodrigo Ponce (1587-1594)*, es la «Villa de San Andrés y su comarca», abarcando el noreste de la isla de La Palma, desde el barranco de Nogales (La Galga-Puntallana) hasta el barranco de Juan Adalid (Garafía). Como es sabido, la presencia en esta comarca de tierras fértiles y de manantiales, en especial los de Marcos y Cordero, facilitaron la implantación de la caña de azúcar —primer cultivo central de exportación— en el interfluvio de Los Sauces, al que acompañaron la vid, con la consiguiente elaboración de vinos, y las tierras de pan comer como cultivo de secano. Toda esta actividad derivó, desde el punto de vista de la organización territorial, en el establecimiento de una centralidad económica y administrativa comarcal que se localizó en la villa de San Andrés, junto a los rentables ingenios azucareros de Los Sauces, propiciando el establecimiento de un escritorio de escribano en la misma, del que disponemos archivo documental desde 1546: los protocolos de Blas Ximón (1546-1573), ya transcritos y publicados también por el investigador referido.

Ahora, Luis Agustín, con su nuevo trabajo, nos transcribe la actividad notarial de la misma escribanía bajo otro titular, Amador Álvarez de Silva, para el ámbito temporal de 1575 hasta 1582, y la del escribano Rodrigo Ponce, con escritorio en Santa Cruz de La Palma, pero que se trasladaría en varias ocasiones al distrito norteño por ausencia de su titular entre 1587-1594.

Esta nueva publicación, recoge una valiosísima y sustanciosa información para la historia local e insular, de la que otros investigadores podremos y debemos servirnos. Temas tan trascendentes como el acceso a los recursos naturales como el agua, encuentran aquí nueva información.

Por otro lado, a los estudiosos de la esclavitud, nos permite completar los datos disponibles y ya recogidos de los archivos parroquiales, ampliando considerablemente el número de efectivos, aportando nuevos datos sobre la procedencia geográfica de los mismos, confirmando la importante presencia de los esclavos domésticos, de prácticas como la venta de su trabajo, los procesos de liberación, o su valor de mercado.

Para la historia económica, no solo nos permite acercarnos al estudio de los precios del vino, de las mercancías, con referencias a las importaciones. También confirma la relevancia de la villa como cabeza del comercio local comarcal, con a la presencia de mercaderes como Francisco González, Blas Hernández Oropesa, Alonso Rodríguez, Salvador Lorenzo, Luis Alarcón, Matías De Abreu, Fernán Pinto... cuyos beneficios les permitieron actuar de prestamistas y por su influencia ocupar los cargos locales como las alcaldías pedáneas o la dirección de las milicias locales. No en vano, uno de ellos, Fernán Pinto, acabaría acaparando la cesión en censo de las tierras de regadio de Los Sauces, lo que le facilitó vincularse con casas nobilia-

rias de Canarias como los Guisla. Un fenómeno de movilidad social poco estudiado por ahora en Canarias y al que esta edición nos invita.

Por otro lado, esta obra nos aporta una información tremadamente precisa para el interfluvio de Los Sauces sobre la sustitución de la caña de azúcar por la vid como cultivo central de exportación (censos enfitéuticos Juan de Salazar 1589 y Martín Ruiz de Chávarri, 1592-1594), facilitando una gran cantidad de datos sobre la ocupación del suelo y el proceso urbanizador asociado, en particular de la Hacienda de Los Príncipes.

A modo de conclusión, tres ideas. En primer lugar, el trabajo silente, continuo y extraordinariamente meticuloso de Luis Agustín Hernández Martín, hace de San Andrés y Sauces el municipio mejor conocido, documentalmente hablando, del siglo XVI en el conjunto de La Palma. Por otro lado, la puesta a disposición de esta información obliga a los historiadores e historiadoras a abordar en unos casos, pero a ampliar e incluso a revisar los conocimientos de la historia insular y, en particular, la de la comarca del noreste palmero. En tercer lugar, la labor como paleógrafo de Luis Agustín, lo sitúa en la órbita de los grandes paleógrafos de Canarias como Agustín Millares Carlo, Jenaro Artiles, Elías Serra y Manuela Marrero. Pero además, su tarea investigadora, ingente y sin precedentes, debería obligar a las administraciones públicas a reconocerle su contribución y dotarle de los recursos materiales y humanos necesarios para que pueda concluir los trabajos, que nos consta sigue desarrollando, en aras de la conservación del patrimonio documental palmero y de profundizar en el conocimiento de nuestra historia.

NÉSTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ